



REPORTE DE GASTOS DE VIAJE

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., ²² 13 DE OCTUBRE DE 2018.

GASTOS DE VIAJE Y REPRESENTACION EFECTUADOS POR:

NOMBRE: LIC. MARCO ANTONIO ARZATE CAMACHO COMISION: DIRECTIVA
 PERIODO: 1 DE OCTUBRE DE 2018.
 DESTINO: EBANO S.L.P. *800 Km*
 MOTIVO DEL VIAJE: TOMA DE PROTESTA NUEVO CABILDO

PERSONAS CONTACTADA PRESIDENTE MUNICIPAL ELECTO DE EBANO, S.L.P. Y SU CABILDO.

RESULTADO DEL VIAJE: POSITIVO.

ANTICIPO \$ - FECHA: 1 DE OCTUBRE DE 2018.

DESGLOCE DE GASTOS

FECHA:	01/10/2018								TOTAL
HOSPEDAJE	\$ 856.80								\$ 856.80
DESAYUNO	\$ 150.00	SIN COMPROBANTE							\$ 150.00
COMIDA									\$ -
CENA	\$ 100.00	SIN COMPROBANTE							\$ 100.00
GASOLINA	\$ 1,853.03								\$ 1,853.03
CASSETAS	\$ 790.00								\$ 790.00
TOTAL GASTOS	\$ 3,749.83								

SUMAN LOS GASTOS: \$ 3,749.83

ANTICIPO: \$ -

SALDO A FAVOR O EN CONTRA: -\$ 3,749.83

3,481.83

Marco Antonio Arzate Camacho
COMPROBO

LC. MARCO ANTONIO ARZATE CAMACHO

EN CASO DE EXCEDERSE EN GASTOS

AUTORIZO

DIP. SONIA MENDOZA DÍAZ



Vo. Bo. Presupuestal

Vo. Bo. Coordinador de Area

C.P. CESAR ISIDRO CRUZ

NOTAS IMPORTANTES

- ESTOS REPORTES DEBERAN PRESENTARSE A MAS TARDAR 48 HORAS DESPUES DE REALIZADO EL VIAJE.
- LOS REPORTES COMPRENDERAN MAXIMO UNA SEMANA
- LA COMPROBACION DE TODOS LOS GASTOS DEBE HACERSE CON DOCUMENTOS QUE SEÑALEN LOS REQUISITOS FISCALES, EN CASO CONTRARIO, TENDRA QUE JUSTIFICARSE SATISFACTORIAMENTE SU FALTA.

OBSERVACIONES:



2018 "Año de Manuel José Othón"

29 de septiembre del 2018

Oficio Número: 059/MD/18


Asunto: Se designa representante de Congreso del Estado para Toma de Protesta.

Lic. Marco Antonio Arzate Camacho
Presente.

Por este conducto, me permito informarle que el **lunes 01 de octubre del presente año**, se llevará a cabo la **Toma de Protesta del C. Crispín Ordaz Trujillo**, como **Presidente Municipal** del municipio de **Ébano S.L.P.**; por tal motivo se le designa para acudir en **Representación del Honorable Congreso del Estado y tomar a Cabildo la Propuesta de Ley**, con sustento en los artículos, 71 fracción I inciso c), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y 11 fracción XVIII, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para efectos de lo que señala parte relativa de los diversos, 17, y 19 párrafo primero, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente


Dip. Sonia Mendoza Díaz
Presidenta de la Directiva
del Congreso del Estado.

Archivo.